

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 770-2022 **Fecha:** Viernes 29 de julio del 2022

---

Inicio: 8:05 am.

**Presentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

**Ausentes justificados:**

**Ausentes injustificados:**

**Profesional en Administración del CI:** MAE. Maritza Agüero González

**Secretaria de apoyo:** Sra. Cindy Picado Montero

## **1. Aprobación de la Agenda**

El señor Luis Alexander Calvo, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de las Minutas Nos. 767-2022, 768-2022 y 769-2022
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Creación del Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha y fomento de las actividades culturales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica A cargo del señor Saúl Peraza Juárez
6. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No.3250 del 9 de febrero del 2022, Artículo 10, que habilita la posibilidad de ejecución del presupuesto del Fondo Solidario y Desarrollo

Estudiantil en aporte económico para estudiantes de carreras de licenciatura no continua a partir del segundo semestre 2022

7. DAGSC-167-2022 Informe Final de Comisión Especial "Programas de Producción TEC y su implementación" (Audiencia: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente de la Junta de la FUNDATEC, Dr. Milton Villarreal Castro, ~~Co~~Coordinador Comisión Especial, Dr. Oscar López Villegas, Dra. Isabel Guzmán Arias, Dr. Carlos Robles Rojas, MAE. Andrea González Quirós, Dr. Alejandro Masís Arce, Ing. Arnoldo Gadea Rivas, Ing. Carlos Ramírez Vargas, Sr. Jayson Nolasco Alpizar, Srta. Kimberly Jisell Bastos López, Máster Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, MAE. Nelson Ortega Jiménez y Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero) 10:30 a.m.
8. Informe de avance de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022) A cargo de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández
9. Consulta sobre la impartición de lecciones en días feriados A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo
10. Informe sobre la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández
11. Revisión de pendientes
12. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## **2. Aprobación de las Minutas Nos. 767-2022, 768-2022 y 769-2022**

Se somete a votación las Minutas Nos. 767-2022, 768-2022 y 769-2022 y se aprueban por unanimidad.

## **3. Correspondencia**

### **Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión**

1. **CIE-281-2022** Memorando fechado 22 de julio del 2022, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Presidente Consejo de Investigación y Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Oficina de Asesoría Legal M.Sc. Ana Damaris Quesada Murillo, Secretaria Ejecutiva Consejo Institucional, en el cual remite acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en

la Consulta Formal No.02-2022, Artículo único, celebrada del 19 al 21 de julio del 2022, en el cual se nombra al Dr. Juan Pablo Soto Quirós representante del Consejo de Investigación y Extensión en la Comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta de “Reglamento general de Becas de Posgrado”, según oficio SCI-649-2022.

**Se toma nota. Se revisará la conformación de esta comisión ad-hoc para determinar por qué no fue designada la Dirección de Posgrado como la instancia que representa al ente técnico.**

**2. SCI-728-2022** Memorando fechado 26 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en seguimiento al oficio DSC-070-2022, sobre el estado de la Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Local de San Carlos, informa que al 26 de julio del 2022, ya los fondos fueron girados al CTL-SC y se está en proceso de inicio de las obras de mantenimiento y remodelación de los edificios del Programa de Residencias Estudiantiles. Razón por la cual queda atendido el tema, y solicita retirarlo como pendiente de la agenda de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

**Se toma nota. Se retira el tema de los asuntos pendientes de atención.**

**3. Correo electrónico** fechado 27 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Fabián Echeverría Beirute, PhD., Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo en Agricultura Sostenible para el Trópico Húmedo (CIDASTH), dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite observaciones a la propuesta de “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**Se toma nota. Se considerarán en la revisión integral de las observaciones que se reciban como parte de la consulta que está activa.**

**4. Correo electrónico** fechado 27 de julio del 2022, suscrito por la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual ante la solicitud expresa en el oficio SCI-725-2022, remite el oficio Asesoría Legal-436-2022 donde se indica que no existen objeciones a la firma del convenio.

**Se toma nota.**

**5. Correo electrónico** fechado 27 de julio del 2022, suscrito por el Sr. Felipe Vaquerano Pineda, Coordinador del Centro de Investigación y Gestión Agroindustrial (CIGA), dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite observaciones a la propuesta de “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**Se toma nota. Se considerarán en la revisión integral de las observaciones que se reciban como parte de la consulta que está activa.**

6. **DP-097-2022** Memorando fechado 26 de julio del 2022, suscrito por el Dr.-Ing. **Teodolito** Guillén Girón, Presidente Consejo de Posgrado, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual transcribe el Acuerdo del Consejo de Posgrado de la Consulta Formal 01-2022, con asunto: Consulta al Consejo de Docencia, al Consejo de Posgrado y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, sobre la modificación del artículo 30 del “Reglamento de Enseñanzas Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 15, del 15 de junio de 2022.

**Se toma nota. Se traslada a Gerardo Meza. Agendar próxima semana.**

7. **SCI-759-2022** Memorando fechado 28 de julio del 2022, suscrito por la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora Comisión Especial del Consejo Institucional Declaratoria de emergencia institucional y conformación de Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual entrega de informe Comisión Especial Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria 3264.

**Se toma nota. Punto de agenda.**

8. **DBGS-214-2022** Memorando fechado 28 de julio del 2022, suscrito por la M.Sc. Xinia Artavia Granados, Directora Departamento de Becas y Gestión Social, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual presenta situación presupuestaria de los Programas de Residencias Estudiantiles de Cartago y San Carlos, en el marco de posible eliminación de cobro para los y las usuarias del servicio.

**Se toma nota. Trasladar el oficio a la señora Vicerrectora de VIESA e indicar que no hay una propuesta concreta para el tema indicado y se determina la conveniencia de realizar un foro que trate esta temática.**

**Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3273, Artículo 3, incisos, 2 y 7, del 27 de julio de 2022**

3. **UNA-SCU-ACUE-174-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Nacional, dirigido al M.Sc. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE), con copia a la Contraloría Universitaria, a la Asesoría Jurídica, a la Oficina de Relaciones Públicas y la Oficina de Comunicación, al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica y al Dr. German Vidaurre Fallas, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al Dr. Emmanuel González Alvarado,

Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual remite transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, según el artículo 4, inciso 4.3 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022, acta no 39-2022, titulado “Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la Negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2023 con el Gobierno de La República.” (SCI-1212-07-2022) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a las Comisiones Permanentes.**

7. **UNA-SCU-ACUE-170-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Nacional, dirigido al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de Costa Rica y a las Personas Integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, con copia a los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Estatal a Distancia y de la Universidad Técnica Nacional y al Consejo Institucional del ITCR, en el cual remite transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, según el artículo 4, inciso 4.4 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2022, acta no 38-2022, titulado “Pronunciamiento del Consejo Universitario en el Proyecto de Ley “Reforma a los Artículos 136, 142, 144 Y 145 del Código de Trabajo, para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras” Expediente Legislativo Número 21.182.” (SCI-1191-07-2022) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a las Comisiones Permanentes.**

### **Correspondencia tramitada por la Comisión**

1. **SCI-725-2022** Memorando fechado 22 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual remite solicitud de remisión del criterio legal sobre el “Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica FUNDATEC, para la contratación y gestión administrativa de la planilla correspondiente a los trabajadores del Programa de Producción Agropecuaria”, según lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la tramitación de convenios nacionales e internacionales para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se toma nota.**

2. **SCI-745-2022** Memorando fechado 28 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Asesoría Legal, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Directora de la Dirección de Cooperación, en el cual remite solicitud de ampliación del criterio jurídico emitido para el “Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica

FUNDATEC, para la contratación y gestión administrativa de la planilla correspondiente a los trabajadores del Programa de Producción Agropecuaria PPA”

**Se toma nota.**

- 3. SCI-746-2022** Memorando fechado 28 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la M. Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Visa Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual presenta consulta sobre el artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en cuanto al proceso que sigue esta Comisión para orientar y fiscalizar la administración del recurso económico que ingresa al Fondo, así como sobre el proceso de formulación del presupuesto del Fondo, su ejecución y modificación - en caso de requerirse-.

**Se toma nota.**

#### **4. Informe de la Coordinación**

El señor Luis Alexander Calvo informa:

Temas de Posgrado: sostuvo la primera reunión con el señor Teodolito Guillé para la revisión de los temas de Posgrado. Agrega que se encuentra revisando la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado, prontamente presentará el tema en esta Comisión. Sobre los Cursos de Educación Continua, interesa el tema de las micro credenciales, y se encuentra a cargo de Posgrado, posteriormente harán una presentación en Comisión. En cuanto a la formalización de la Asociación de Posgrado, están muy interesados, han tenido acercamientos, pero no han oficializado nada, el tema es entre Posgrado y la FEITEC.

Al respecto, la señora Maritza Agüero indica que es conveniente que la Comisión formalice la devolución del Reglamento de Cursos de Educación Continua, pues derivado de las observaciones recibidas en la consulta realizada a la Comunidad Institucional sobre el texto base propuesto para esta normativa (Sesión No. 3234 del 15 de septiembre del 2021) fueron efectuadas una serie de reuniones en las que estuvo el señor Luis Alexander y su persona con las jefaturas del Departamento de Admisión y Registro, CEDA, Dirección de Posgrado, Asesoría Legal y Auditoría Interna, de las cuales se concluyó la inviabilidad de la propuesta en los términos actuales.

Se dispone:

Formalizar la devolución de la propuesta contenida en el oficio DP-046-2021 Reglamento Oferta de Cursos de Educación Continua de Posgrado.

Temas de la Comisión de Carrera Profesional: se reunió con la señora Marta Calderón y acordaron que la Comisión de Carrera Profesional remitirá un listado unificado y priorizado de los temas pendientes.

Comisión Especial de Docencia Remota: falta el nombramiento del representante estudiantil a cargo de la FEITEC, para poder iniciar el trabajo encomendado. Amplía que personalmente conversó con la señorita Abigail Quesada y desde la Secretaría del Consejo Institucional, se han remitido recordatorios con el fin de que se designe al representante. Indica que en caso de que para la FEITEC represente problema la tramitación del nombramiento, así lo den a conocer formalmente para proceder con la modificación del acuerdo.

Comunicados de la CAAE a la Comunidad: realizará en su condición de Coordinador de esta Comisión, los comunicados que correspondan para mantener informada a la Comunidad. Agrega que producto de una consulta que realizó, la Secretaría del Consejo Institucional envió a hacer cintillos para las Comisiones Permanentes de este órgano.

Reuniones con Directores de Escuelas y Coordinadores de Áreas Académicas: está planificando reuniones con los Directores y Coordinadores para abordar los temas académicos que competen a esta Comisión.

## **5. Creación del Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha y fomento de las actividades culturales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica A cargo del señor Saúl Peraza Juárez**

El señor Saúl Fernández presenta la siguiente propuesta:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Compañía Folclórica "Tierra y Cosecha" en su trayectoria artística ha logrado rescatar las tradiciones y costumbres de Costa Rica con el único objetivo de proyectarlas y difundirlas dentro y fuera de nuestras fronteras. Tierra y Cosecha tiene por compromiso brindar un espacio para que jóvenes que cursan estudios en las diversas carreras del Tecnológico de Costa Rica se desarrollen en el ámbito artístico, cultural y humano. El joven que vive esta experiencia no sólo se llevará un título profesional, sino también una mayor visión del mundo, una educación integral y la satisfacción de haber contribuido a preservar el legado cultural de una nación.
2. La Compañía Folclórica Tierra y Cosecha, nace en 1976, es una agrupación adscrita a la Unidad de Cultura del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La agrupación fue fundada bajo la tutela de la profesora Ana Rosa Guerrero y desde 1990 es dirigida por el Master Marvin Santos Varela actual director y coreógrafo, que con su amplio conocimiento y constancia ha alcanzado los más grandes logros que la compañía ha obtenido. La Compañía de Danza Folclórica "Tierra y

Cosecha" ha llevado su trabajo a comunidades, colegios, escuelas y empresas, todos con distintos estratos sociales, con el fin de crear conciencia de que nuestra cultura y arte es también de gran calidad y no debemos dejarnos llevar por corrientes con costumbres ajenas a nuestra idiosincrasia. Con el pasar del tiempo la compañía ha atravesado una serie de transformaciones que la han convertido en lo que es ahora, uno de los grupos de mayor calidad artística y humana, hasta ser considerado como uno de los más representativos de nuestro folclor. Tierra y Cosecha, en su larga trayectoria artística, ha logrado rescatar las tradiciones y costumbres de nuestro país por medio de la danza, la música y la investigación de la tradición oral, con el único fin de proyectar y difundir las mismas dentro y fuera de nuestras fronteras, además de brindar a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, un espacio para conocer sus raíces y así llegar a ser mejores seres humanos conscientes de sus valores étnicos. Tierra y Cosecha investiga y rescata costumbres del costarricense de antaño, lo cual se expresa en cada bloque que se baila. La compañía de danza tiene las puertas abiertas a todos aquellos estudiantes con deseos de superación y con amor a su propia cultura.

3. De la mano del gran coreógrafo M Sc. Marvin Santos Varela, actual director de la compañía, y el alto nivel artístico que han adquirido, le ha valido reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional, así como invitaciones a participar en eventos y festivales de gran importancia a nivel internacional, que por supuesto, colocan en alto a nuestra institución como líder en materia cultural. Es decir, no sólo destacamos por la formación de profesionales, sino también en la culturización de esa misma población de disentes.
4. Desde una perspectiva más amplia, las distintas manifestaciones artísticas como la música, la danza, el teatro, etc. son formas de exteriorizar o de contar nuestra historia, narrar el contexto. Por esto la cultura también es un legado y sirve de base en una sociedad, porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones. Las manifestaciones artísticas permiten adaptarnos a distintos soportes para la transmisión de saberes y además sirven para el cuidado de la salud mental y corporal de la humanidad. Cuando la gente se siente vulnerable busca salir de esa situación, busca fuerza, busca poder y justamente eso es la cultura: poder. Ahora bien, las actividades extraescolares mejoran el nivel educativo, las relaciones interpersonales y aumentan la motivación de los alumnos. En muchos casos, las actividades extraescolares han sido utilizadas por muchos padres para mejorar el rendimiento escolar de sus hijos o para controlar y gestionar su tiempo de ocio. Desde la perspectiva universitaria, se torna imperante el que las y los estudiantes no se centren únicamente en los problemas académicos que puedan tener, y los espacios que generan las organizaciones de cultura son vitales para el óptimo desarrollo y desenvolvimiento del estudiantado universitario.
5. En la sesión del Consejo Institucional No.3265 del miércoles 25 de mayo del 2022, el Sr. Saúl Peraza Juárez deja presentada la siguiente propuesta:

**“SE ACUERDA:**

- a. *Declárese de Interés Institucional a la Compañía Folclórica Tierra y Cosecha y reconózcase su esfuerzo en la vindicación y reivindicación de la cultura costarricense; además, felicítese a las diferentes organizaciones institucionales que sobresalen nacional e internacionalmente por su labor en la gestión del arte.*
  - b. *Solicítesele a la Administración incorporar en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario Institucional del 2023, un monto inicial de ₡5.000.000 (cinco millones de colones), incrementándose año con año según el aumento operativo usual de la Institución. El presupuesto será ejecutado por la Escuela de Cultura y Deporte a solicitud del beneficiario.*
  - c. *Instrúyase a la Escuela de Cultura y Deporte, para que los fondos que se percibirán a raíz de este acuerdo, se direccionen en un 40% a la Compañía Folclórica Tierra y Cosecha y el restante 60% se distribuyan en partes iguales entre las demás organizaciones de promoción de la cultura inscritas en la Escuela.”*
6. El proyecto ingresa a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional y esta asigna su tramitación al Sr. Saúl Peraza Juárez, el cual a través del oficio SCI-724-2022 le plantea consulta al señor Dr. Humberto Villalta Solano sobre la disponibilidad de los recursos económicos. El vicerrector de administración responde por medio de correo electrónico lo siguiente:

*“Referente a su oficio considero lo siguiente:*

1. *Con los 5 millones para el 23, si la Institución toma la decisión de aplicar el decreto del Sr. Presidente de que la regla fiscal se mide solo contra presupuesto no veo problema en asignarlos.*
2. *Los 2 millones para el programa se resuelve asignando el dinero al centro funcional de Tierra y Cosecha que ya existe en la estructura programática actual*
3. *El tema es con los 3 millones, que eso va al presupuesto de la Escuela y no se podría garantizar que ante emergencias de otros tipos puedan disponer del dinero sin problema. En el pasado se ha usado la figura de fondo restringido, pero en las condiciones actuales de regla fiscal, es complicado su uso; porque las sub ejecuciones se pierden el año siguiente.*
4. *Sería mejor abrir centros funcionales adicionales como Tierra y Cosecha y manejarlo de la misma manera con una distribución de dinero previa cuando se formule el presupuesto.”*

Razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles da por atendida la consulta y considera conveniente la apertura de los centros funcionales tal y como lo indica el señor vicerrector de administración.

7. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión 770-2022 del viernes 29 de julio del 2022, acuerda elevar al pleno del Consejo Institucional la siguiente propuesta:
- a. *Crear el Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y adscribirlo a la Escuela de Cultura y Deporte del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

- b. *Solicitar a la Rectoría considerar declarar al Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha como de interés institucional.*
- c. *Solicitar a la Administración incorporar el Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario Institucional del 2023, con un monto inicial de ₡2.000.000 (dos millones de colones) incorporándolo al centro funcional e incrementándose año con año según el aumento operativo usual de la Institución.*
- d. *Solicitar a la Administración la apertura de los siguientes centros funcionales, adscritos a la Escuela de Cultura y Deporte:*
  - a. *Áncora TEC*
  - b. *Danza TEC*
  - c. *Grupo experimental de expresión corporal*
  - d. *Jam TEC*
  - e. *Orquesta de Guitarras del ITCR*
  - f. *Prisma*
  - g. *Ritmo TEC*
  - h. *Teatro TEC*
- e. *Solicitar a la Administración incorporar en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario Institucional del 2023, un monto inicial de ₡4.000.000 (cuatro millones de colones) distribuidos de forma equitativa en los centros funcionales creados en el punto anterior.*

**SE PROPONE:**

- a. Crear el Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y adscribirlo a la Escuela de Cultura y Deporte del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- b. Solicitar a la Rectoría considerar declarar al Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha como de interés institucional.
- c. Solicitar a la Administración incorporar el Programa Cultural Compañía Folclórica Tierra y Cosecha en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario Institucional del 2023, con un monto inicial de ₡2.000.000 (dos millones de colones) incorporándolo al centro funcional e incrementándose año con año según el aumento operativo usual de la Institución.
- d. Solicitar a la Administración la apertura de los siguientes centros funcionales, adscritos a la Escuela de Cultura y Deporte:
  - a. *Áncora TEC*
  - b. *Danza TEC*
  - c. *Grupo experimental de expresión corporal*
  - d. *Jam TEC*
  - e. *Orquesta de Guitarras del ITCR*
  - f. *Prisma*

- g. Ritmo TEC
- h. Teatro TEC

- e. Solicitar a la Administración incorporar en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario Institucional del 2023, un monto inicial de ₡4.000.000 (cuatro millones de colones) distribuidos de forma equitativa en los centros funcionales creados en el punto anterior.

El señor Luis Alexánder Calvo considera que se requiere audiencia con la Escuela porque de aprobarse la propuesta, se les asignaría nuevas funciones.

El señor Gerardo Meza indica que la propuesta debe replantearse porque Tierra y Cosecha no es un programa sino un proyecto de la Escuela de Cultura y Deporte. Agrega que para crear el programa se debe contar con el pronunciamiento del Consejo de la VIESA, según lo establece el Estatuto Orgánico, y para lo cual a la propuesta se le debe dar estructura de programa para enviar a consulta, asimismo sugiere revisar los artículos del Estatuto Orgánico. Cuestiona el que el Consejo Institucional apruebe centros funcionales para una Escuela, porque esto podría dar lugar a exigencias de otras Escuelas.

El señor Randall Blanco señala que la propuesta debe ser más explícita en cuanto al beneficio para el Tecnológico de fortalecer Tierra y Cosecha. Añade que le gustaría conocer la información de las actividades y el centro funcional que se tiene actualmente.

**Se dispone**

**Circular la propuesta para que los integrantes realicen las observaciones.**

- 6. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3250 del 9 de febrero del 2022, Artículo 10, que habilita la posibilidad de ejecución del presupuesto del Fondo Solidario y Desarrollo Estudiantil en aporte económico para estudiantes de carreras de licenciatura no continua a partir del segundo semestre 2022**

El señor Saúl Fernández presenta la siguiente propuesta:

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles se constituye en el mecanismo institucional que permite facilitar asistencia mediante diferentes programas de becas, en aras de apoyar a las personas estudiantes, que por su condición socioeconómica requieren respaldo económico y alojamiento institucional o bien brindar un incentivo a las personas estudiantes que presentan buen rendimiento académico o una participación destacada en actividades académicas, deportivas, culturales y estudiantiles.

2. La ampliación del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto, matriculadas en programas de licenciatura no continua (licenciatura para egresados), efectuada recientemente, procuró el bienestar de la población estudiantil, asegurando además las posibilidades financieras del Instituto; por cuanto, como medida precautoria se estableció mediante un artículo Transitorio, la fecha de entrada en vigor y condiciones de los cambios efectuados en la normativa para este fin –entre ellos en el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas- tal y como advirtió la Comisión Ejecutiva del FSDE (criterio detallado en el oficio VIESA-1555-2021), de forma tal que se fijó la posibilidad de la exoneración total o parcial de los derechos de estudio, a partir del primer (I) periodo lectivo del 2022 para los programas en modalidad semestral, a partir del tercer(III) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad trimestral y cuatrimestral, y a partir del sexto (VI) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad bimestral, con miras a que, a partir del periodo 2023 se previeran los recursos para el monto económico correspondiente, según cada tipo de beca.
  
3. La Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, así como la Dirección del Departamento de Becas y Gestión Social, han manifestado en diferentes foros, en cuenta el de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3273 del 27 de julio del 2022, que en la VIESA se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para iniciar con el aporte económico a partir del segundo semestre 2022, para aquellos estudiantes becados que cursan carreras de licenciatura no continua; razón por la cual, no existe compromiso alguno que vaya en detrimento de las finanzas del Instituto.
  
4. En la reunión No. 770, realizada el viernes 29 de julio de 2022, la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, analizó la situación y consideró razonable y conveniente que se modifique el artículo Transitorio I del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, en los siguientes términos:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Transitorio I</b></p> <p>Las becas socioeconómicas y de estímulo para personas estudiantes de programas de licenciatura no continua, entrarán en vigencia a partir del primer (I) periodo lectivo del 2022 para los programas en modalidad semestral, a partir del tercer(III) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad trimestral y cuatrimestral, y a partir del sexto (VI) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad bimestral;</p>	<p><b>Transitorio I</b></p> <p>Las becas socioeconómicas y de estímulo para personas estudiantes de programas de licenciatura no continua, entrarán en vigencia a partir del primer (I) periodo lectivo del 2022 para los programas en modalidad semestral, a partir del tercer(III) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad trimestral y cuatrimestral, y a partir del sexto (VI) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad bimestral; <b>quedando sujeta a la</b></p>

sin posibilidad de asignar durante el año 2022 un aporte económico en cualquier tipo de beca y periodo lectivo, y en tanto cumplan con los requisitos académicos y socioeconómicos establecidos en la reglamentación vigente.	<b>disponibilidad presupuestaria de la Institución</b> y en tanto <b>las personas estudiantes</b> cumplan con los requisitos académicos y socioeconómicos establecidos en la reglamentación vigente.
---	--

Y acordó dictaminar que la reforma no es sustancial por cuanto no cambia ni los objetivos ni los alcances del Reglamento.

5. Los cambios señalados en el punto anterior constituyen una reforma parcial y no sustancial en el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, por cuanto así lo dictaminó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en su reunión No. 770, al amparo del artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional.
6. El Consejo Institucional reafirma su interés y compromiso de brindar igualdad de oportunidades a la Comunidad Estudiantil, para procurar permanencia y culminación exitosa de sus estudios.

#### **SE PROPONE:**

- a. Modificar el artículo Transitorio I del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para que en adelante se lea:

##### Transitorio I

Las becas socioeconómicas y de estímulo para personas estudiantes de programas de licenciatura no continua, entrarán en vigencia a partir del primer (I) periodo lectivo del 2022 para los programas en modalidad semestral, a partir del tercer(III) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad trimestral y cuatrimestral, y a partir del sexto (VI) periodo lectivo de 2022 para los programas en modalidad bimestral; quedando sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y en tanto las personas estudiantes cumplan con los requisitos académicos y socioeconómicos establecidos en la reglamentación vigente.

#### **Se dispone**

**Elevar la propuesta al Consejo Institucional.**

7. **DAGSC-167-2022 Informe Final de Comisión Especial "Programas de Producción TEC y su implementación" (Audiencia: M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente de la Junta de la FUNDATEC, Dr. Milton Villarreal Castro, <sup>(OB)</sup>Coordinador Comisión Especial, Dr. Oscar López Villegas, Dra. Isabel Guzmán Arias, Dr. Carlos Robles**

**Rojas, MAE. Andrea González Quirós, Dr. Alejandro Masís Arce, Ing. Arnoldo Gadea Rivas, Ing. Carlos Ramírez Vargas, Sr. Jayson Nolasco Alpizar, Srta. Kimberly Jisell Bastos López, Máster Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC y MAE. Nelson Ortega Jiménez) 10:30 a.m.**

El señor Luis Alexánder Calvo da la bienvenida a las personas invitadas.

El señor Milton Villarreal procede con la presentación adjunta.



Informe Comisión  
Programas de Produ

Se agradece la presentación y el trabajo realizado por la Comisión Especial.

El señor Luis Alexánder Calvo concluye que hay temas de corto, mediano y largo plazo, incluso unir con otros aspectos, como la Comisión que tiene a cargo el tema de las empresas de base tecnológica, la implementación de la modificación del artículo 5 del Estatuto Orgánico, y otros a corto plazo como lo es el tema del Convenio. A futuro se realizarán más reuniones, cuando se retomen más a detalle las opciones.

**Nota:** se retiran los invitados.

El señor Gerardo Meza agradece el trabajo de la Comisión, pero los escenarios presentados ya se conocían, pero no hay una profundización de los aspectos legales, le preocupa porque como Tecnológico se está limitado para tramitar ante la Contraloría consultas porque así lo estableció la AIR, por lo que considera que se debe analizar como plantear la conveniencia, a la AIR de la derogatoria de ese acuerdo.

La señora Ana Rosa Ruiz está de acuerdo con el señor Meza, en que hay que trabajar con la AIR, la reforma hay que hacerla, y sobre la legalidad se debe buscar asesoría externa. Considera que la Comisión Especial plantea tres alternativas, para la factibilidad para ver el camino más conveniente.

**8. Informe de avance de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022) A cargo de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández**

La señora Ana Rosa Ruiz presenta propuesta para aprobar el plan de trabajo de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela.

**Se dispone**

**Circular la propuesta para que los integrantes realicen las observaciones y se valore elevar al Pleno.**

**9. Consulta sobre la impartición de lecciones en días feriados A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo**

Este tema se pospone, debido al tiempo.

**10. Informe sobre la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández**

Este tema se pospone, debido al tiempo.

**11. Revisión de pendientes**

Este tema se pospone, debido al tiempo.

**12. Asuntos Varios**

Nombramiento Comisión Especial Docencia Remota

El señor Luis Alexander Calvo solicita nuevamente a los representantes estudiantiles, el nombramiento del representante de su sector en la Comisión Especial Docencia Remota, para poder iniciar el trabajo.

Parque Tecnológico

El señor Gerardo Meza señala que le había recomendado a la señora María Estrada, pero no lo ejecutó, solicitar al señor Rector el informe de la Comisión que debió haber entregado en mayo, sobre el Parque Tecnológico (según se detalló en el oficio R-966-2021) para poder rendir cuentas a la AIR, para que quede evidencia de los esfuerzos del Consejo Institucional. Indica que elaborará el oficio para tramitar.

Finaliza la reunión al ser las 12:12 p.m.

---

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde  
Coordinador  
Comisión de Asuntos Académicos  
y Estudiantiles

---

Sra. Cindy Picado Montero  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos  
Académicos y Estudiantiles